



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No.013-2019-2021 ORDINARIA, 11 de septiembre de 2020.

ACTA No. 013-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las diez horas con diez minutos del día viernes once de septiembre del dos mil veinte, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, a las diez horas con treinta minutos se inicia la sesión ordinaria número trece de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 5

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez; Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle;

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA No. 013-2019-2021 (ORDINARIA)

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.013-2019-2021, (Modificada) Sesión ordinaria, del día once de septiembre del dos mil veinte, en sesión virtual a través de la aplicación teams de Junta Directiva, con seis (6) votos a favor y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la Agenda No.013-2019-2021 del día once de septiembre del dos mil veinte con modificaciones. Se integran a la reunión la Lic. Arminda, a las once horas con diecinueve minutos; la Br. Katherine, a las doce con cuarenta minutos y el Br. Kevin a las trece horas con diez minutos. conforme al detalle siguiente:

III. INFORMES:

Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano.

- a) Informes generales de la Facultad

IV. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

- a) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED]

[REDACTED] carné DA09025, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite. [REDACTED]

[REDACTED] Coordinadora de Procesos de Trabajos de Graduación, Escuela de Química.

Acuerdo N° 179, Punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo para la finalización del Trabajo de Graduación a favor del Br. [REDACTED] carné DA09025, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones,

ACUERDA:

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No.013-2019-2021 ORDINARIA, 11 de septiembre de 2020.

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar proceso del Trabajo de Graduación Titulado: **"SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE HIDRAZONAS AROMÁTICAS Y EVALUACIÓN DE SU ACTIVIDAD BIOLÓGICA"**, a favor del Br. [REDACTED] carné DA09025, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas, para el período comprendido del: **10 DE MARZO DEL 2020 AL 10 MARZO DEL 2021**.

- b) Solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por la Br. Sandra Lisseth López Guerra, Carné LG09027, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite. Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Trabajos de Graduación, Escuela de Química de la Facultad.

Acuerdo N° 180, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación de la Br. [REDACTED] Carné LG09027, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: **"SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MOLÉCULAS UTILIZADAS EN QUIMIOPREVENCIÓN DEL CÁNCER DERIVADAS DE LA 2-HIDROXIACETOFENONA Y ACETOFENONA, IMPLEMENTANDO MÉTODOS DE QUÍMICA VERDE"**, presentado por la Br. [REDACTED]

[REDACTED] Carné LG09027, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	(20 %)	9.0	1.8
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	(10 %)	9.0	0.9
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	(20 %)	9.0	1.8
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	(35 %)	8.5	2.98
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	(15 %)	9.0	1.35
Nota Final				8.83

- c) Solicitud de aprobar el cambio de tema del Trabajo de Graduación a favor de estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite. Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Trabajos de Graduación, Escuela de Química

Acuerdo N° 181, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud referente a Modificación en el Tema de Trabajo de Graduación titulado: **"Determinación de benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (BTEX) en muestras de agua del golfo de Fonseca utilizando microextracción en fase sólida (SPME) y cromatografía de gases con detector de triple cuadrupolo (GC-MS/MS)."** del Br. [REDACTED] carné CR14094, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas y considerando: los Art. 3 y 4 de los Lineamientos de proceso de trabajos de graduación de la Facultad; Junta Directiva con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar el cambio de tema de Trabajo del Graduación presentado por el Br. [REDACTED] carné CR14094, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas, según detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas	"Estudio teórico de la determinación de benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (BTEX) en muestras de agua utilizando microextracción en fase sólida (SPME) y cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas (GC-MS)."	[REDACTED]

Christian Giovanni Díaz, Carné DA18013

- d) Solicitud de inscribir asignatura sin tener el prerrequisito ganado. De la Lic. en Enseñanza de la Matemática. Este punto no se abordó en esta agenda queda pendiente para una próxima reunión de Junta Directiva.

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano.

- e) Solicitud de selección de tres docentes de la Facultad para incorporarse al Comité de Ingreso Universitario de



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No.013-2019-2021 ORDINARIA, 11 de septiembre de 2020.

Facultad.

Se somete a votación la conformación de la CONI a través de la solicitud que hace la Vicedecana de elegir a tres docentes para que integren de la CONI. Votación: 3 abstenciones y 3 votos a favor, igual 6 votos. No se logró acuerdo.

f) Solicitud de nombramiento de la comisión de becas de la facultad.

Se vuelve a agendar el nombramiento de la comisión de Becas para la Facultad y el resultado es: votación, 2 abstenciones, dos en contra y 3 a favor, igual 7 votos. No se logra acuerdo.

g) Inscripción Extemporánea de los Estudiantes en tercera fase.

Br. [REDACTED] **CR11071, Estudiante de Matemática**

h) Solicitud de alternativas diferentes al trabajo de investigación para la realización de nuestro trabajo de grado y tomando en cuenta que dentro de la reforma que se le hizo al RGAA-UES

Lic. [REDACTED] **Docente de Escuela de Física**

i) Solicitud a la Junta Directiva para que puedan revisar el acuerdo No.168 en relación a la aprobación de la carga académica de la Escuela de Física.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Lic. **Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano.**

a) Anteproyecto de Presupuesto de Ley de Salarios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Lic. [REDACTED] **Administrador Financiero.**

b) Solicitud de emitir el pago del aporte institucional del FUP del 1.5 de la ex empleada Sra. [REDACTED]
Por un monto de \$1523.37

Dr. [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática.**

c) Solicitud de apertura de cupos para grupos de asignaturas y solicitud de Contratación de Docentes en Modalidad Eventual para el Ciclo II-2020

VI. FUNCIONAMIENTO

Miembros representantes del sector estudiantil de JD, presentan propuesta para elegir directores interinos de las escuelas de Biología y Escuela de Física.

a) Propuestas para los Directores interinos de las Escuelas de Biología y Física.

Se somete a votación el punto que viene de agendas anteriores: 4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, igual 7 votos, no se logró acuerdo.

M.Sc. [REDACTED] **Apoderado legal del M.Q. [REDACTED]**

b) Informe y solicitud de permiso a favor del M.Q. [REDACTED] docente de la Escuela de Química.

Luego de una amplia discusión sobre el punto se somete a votación: 4 votos a favor, 3 votos en contra, igual 7 votos, no hay acuerdo. El Sr. Decano propone remitir a la Comisión de Becas de la Facultad, se somete a votación: 3 votos a favor y 4 abstenciones, igual siete votos. No hay toma de acuerdo.

Fiscalía General de la Universidad de El Salvador.

c) Solicitud de situación laboral del Lic. [REDACTED] Remite Lic. [REDACTED],
Fiscal General, Universidad de El Salvador.

Acuerdo N°. 182, Punto VI, Literal c),

Conocida la solicitud de situación laboral del Lic. [REDACTED] Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA:**

1) Informar a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, que el Lic. [REDACTED] no ha presentado renuncia alguna a la Facultad, que no ha realizado gestión de cobro de pasivo laboral y no ha nombrado apoderado legal para ningún trámite.

2) Solicitar a Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, emita dictamen de la situación laboral del Lic. [REDACTED] tomando en consideración los antecedentes mencionados.

Defensor de los Derechos Universitarios.

d) Solicitud de facilitar copia íntegra del instructivo disciplinario en contra del Dr. [REDACTED]
Remite Lic. [REDACTED] Defensor de los Derechos Universitarios. Universidad de El Salvador.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No.013-2019-2021 ORDINARIA, 11 de septiembre de 2020.

Acuerdo N° 183, Punto V, Literal d)

Conocida la solicitud de facilitar fotocopia íntegra del instructivo disciplinario en contra del Dr. [REDACTED] presentada por el Lic. [REDACTED], Defensor de los Derechos Universitarios. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA:** Remitir a la Defensoría de los Derechos Universitarios, fotocopia íntegra del instructivo disciplinario en contra del Dr. [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática, el cual consta de 64 Folios.

MSc. [REDACTED]

- e) Solicitud de revisión de Resolución final del oficio No. 053/2019. Ref. DE 08-10/19-2019, Defensoría de los Derechos Universitarios

Por considerar no tener la información completa ni el tiempo se acuerda ver el caso en la próxima agenda.

Lic. [REDACTED] **Docente de Escuela de Física.**

- f) El Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, informa sobre trabajo académico desarrollado en la Escuela de Física de la Facultad.

Acuerdo N° 184, Punto V, Literal f),

Conocido el informe de trabajo académico desarrollado en la Escuela de Física de la Facultad, para el ciclo II-2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de trabajo académico desarrollado en la Escuela de Física de la Facultad, para el ciclo II-2020.

- g) g, i, j y k) Solicitud de exoneración de la participación en el diplomado, según Acuerdo No. 123, punto V, literal o) del Acta N° 005-2019-2023 extraordinaria, de Junta Directiva del día 24 de julio de 2020. Remiten. Personal docente de la facultad.

Acuerdo N° 185, Punto VI, Literal g, i, j, y k),

Conocida la Solicitud del personal docente de la facultad donde solicitan la exoneración para la participación del diplomado según Acuerdo No. 123, punto V, literal o) del Acta N° 005-2019-2023 extraordinaria, de Junta Directiva del día 24 de julio de 2020, por considerar que algunos ya tienen esa formación, que no se pudieron inscribir, y solicitan quitar la obligatoriedad de participar, luego de una amplia discusión. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- I. Aprobar la segunda promoción del Diplomado de Formación pedagógica en Modalidad Virtual para todos los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el mes de octubre.
 - II. Para aquellos docentes que por alguna razón no participaron en el diplomado deberán participar en la segunda promoción del diplomado en el mes de octubre.
 - III. Se podrán exonerar de participar aquellos docentes que acrediten la formación en cursos similares.
- h) Denuncia en contra del Director de Física.

Sobre el punto de la denuncia que firma el Lic. [REDACTED] en contra del Director interino de la Escuela de Física, [REDACTED] se somete a votación: 4 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, igual seis votos no hay toma de acuerdo.

Lic. [REDACTED] **Docente de Biología.**

- i) Aclaratoria sobre ausencia en el Diplomado de educación de modalidad virtual.

Este literal se ha resuelto con el acuerdo 185 de esta acta. Dado que el acuerdo tomado hace referencia a esta misma temática. Por lo tanto, el acuerdo aplica para este punto.

Dr. [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática.**

- j) Solicitar a la Honorable Junta Directiva la modificación del Acuerdo No. 123, punto V, literal o) del Acta N° 005-2019-2023 de Junta Directiva, en el sentido de eliminar la obligatoriedad del Diplomado del personal académico de la Facultad.

Este literal se ha resuelto con el acuerdo 185 de esta acta. Dado que el acuerdo tomado hace referencia a esta misma temática. Por lo tanto, el acuerdo aplica para este punto.

Lic. [REDACTED] **Docente de la Escuela de Química.**

- k) Solicita de exoneración para la participación del diplomado Obligatorio.

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No.013-2019-2021 ORDINARIA, 11 de septiembre de 2020.

Este literal se ha resuelto con el acuerdo 185 de esta acta. Dado que el acuerdo tomado hace referencia a esta misma temática. Por lo tanto, el cuerdo aplica para este punto.

Lic. [REDACTED] **Docente Escuela de Matemática.**

l) Solicitud de intervención sobre reubicación.

Lic. [REDACTED] **Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES)**

m) [REDACTED] con carnet BJ13005, egresada de la Licenciatura en Biología, solicito a usted la autorización para poder ingresar a las instalaciones de LABTOX-UES, los días miércoles o jueves de 8:00am a 12:00 md.

Lic. [REDACTED] **Docente de Escuela de Física.**

n) Nota y Solicitudes de docentes de la Escuela de Física.

Docentes de Biología.

o) Solicitud de Director Interino Esc. De Biología

Br. [REDACTED] **Representante Estudiantil de JD.**

p) Solicitud de estudiantes de la Escuela de Química para asignar docente específico para la asignatura de Física III. Remiten. Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

Acuerdo N° 186, Punto VI, Literal p),

Conocida la Solicitud de los estudiantes de la Escuela de Química para asignar docente específico para la asignatura de Física III, para los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas, al Lic. [REDACTED] profesor de la Escuela de Física. Junta Directiva luego de una amplia discusión y haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Asignar para el ciclo II-2020, la asignatura de Física III, para la Licenciatura en Ciencias al Lic. [REDACTED] profesor de la Escuela de Física.

Lic. [REDACTED] **Docente de Escuela de Física.**

q) Nota de docentes de escuela de Física y propuesta de carga académica para el ciclo II/2020.

r) Sobre inicio de ciclo II-2020,

Dr. [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática.**

s) Solicitud de eximir de cualquier responsabilidad con el activo fijo resguardado en el edificio de la Escuela de Matemática.

t) Remisión del documento "Formato de Declaración de Actividades Académicas.pdf" y reenvío la carpeta "Reporte de actividades docentes matemática.rar" que contiene las declaraciones de actividades académicas de los docentes que hicieron uso de este formato.

Representantes del Sector Estudiantil de Junta Directiva

u) Advertencia a Junta Directiva

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano.

v) Propuesta de Proceso para Elección de Directores de las Escuelas de la Facultad, periodo 2019-2020.

Se presenta la propuesta de un calendario para las elecciones de los directores de las escuelas de la Facultad. Se somete a votación y el resultado es: 2 votos en contra, 2 votos en abstención y 3 votos a favor, igual siete votos. no hay toma de acuerdo.

Br. Denis Aldair Hernández coreas, representante estudiantil.

w) Denuncia Estadística General para Biología

VII. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

Lic. [REDACTED] **Director Interino de Escuela de Química.**

a) Incapacidad medica extendida por el ISSS a favor de Lic. [REDACTED] Docente de Escuela de Química.

VIII.CIERRE.

Cierre de esta sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil veinte. Y para dar fe firmamos los presentes.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No.013-2019-2021 ORDINARIA, 11 de septiembre de 2020.

Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente

Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

Representante Suplente No Docente

Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario

Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

/jhse.

Página 6 de 6